



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 756/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En el expediente de dominio de referencia, seguido para la inmatriculación de las fincas que luego se dirán, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. (No hace falta comparecer en caso de no oponerse a la inscripción).

Las fincas de las que se trata son las siguientes:

- Finca urbana sita en la Calle Santo Tomás nº 3 de la localidad de Chamartín (Ávila). Compuesta por una vivienda en planta baja y un desván en planta primera. Tiene un patio o corral sobre el que hay construido un almacén.

La superficie total de la finca, asciende a 206 metros cuadrados, de los que 136 están ocupados por las edificaciones, y los 70 metros restantes son patio o corral. En concreto, la vivienda en planta baja tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados, y el desván en planta primera tiene una superficie construida de 49 metros cuadrados. El almacén ocupa una superficie de 37 metros construidos.

Tiene una antigüedad cercana a los cien años y necesita una reforma integral.

Referencia catastral: 4776604UL3047N0001PT.

- FINCAS RÚSTICAS:

Parcela 388 del polígono 5 del término municipal de Chamartín (Ávila) al sitio denominado "Canchal". Tiene una superficie de 22 áreas y 26 centiáreas. Erial a pastos.

Referencia catastral: 05067ª005003880000SL.

Parcela 666 del polígono 8 del termino municipal de Chamartín Ávila, al sitio denominado "Camino Narrillos" Tiene una superficie de 3 áreas y 67 centiáreas. Erial a pastos.

Referencia catastral 05067A008006660000SQ

En ÁVILA, a veintidós de Febrero de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

Se cita a: Herederos desconocidos e inciertos de Doña Elvira Jiménez Hernández; Herederos desconocidos e inciertos de Dª Candelas Jiménez García; Herederos desconocidos e inciertos



de D^a Agustina García Sánchez; Herederos desconocidos e inciertos de D. Justiniano Fernández Martín; Herederos desconocidos e inciertos de D^a Sofía García Sánchez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Herederos desconocidos e inciertos de Doña Elvira Jiménez Hernández; Herederos desconocidos e inciertos de D^a Candelas Jiménez García; Herederos desconocidos e inciertos de D^a Agustina García Sánchez; Herederos desconocidos e inciertos de D. Justiniano Fernández Martín; Herederos desconocidos e inciertos de D^a Sofía García Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Ávila, a veintidós de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.